



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 166 -2003-ALC/MSI

SAN ISIDRO, 27 de Mayo del 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

Visto, el Oficio Circular N° 034-2003-EF/76.01 de la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas publicado con fecha 20 de mayo 2003, en el Diario Oficial El Peruano.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio aludido la Dirección Nacional de Presupuesto Público invita a los representantes de los Gobiernos Locales y Regionales para asistir al Seminario Taller "Gestión Presupuestaria 2003 y Formulación del Presupuesto 2004", con la finalidad que sirva como un medio efectivo para difundir los avances en la ejecución presupuestaria 2003 y el proceso de Formulación 2004 de las entidades del Gobierno Regional y Local en cada departamento.

Que el evento a realizarse correspondiente a la Región Lima se llevará a cabo el día martes 27 de mayo del presente de 09.00 a 13.30 horas en las instalaciones del Gran Hotel La Villa en Santa María, Huacho.

Que, según el Clasificador para el año fiscal 2003 aprobado por Resolución Directoral N° 051-2002-EF/76.01 en su Anexo N° 04 inciso D-20, precisa que la asignación de viáticos es aplicable tanto para funcionarios, servidores públicos o personal calificado para el desempeño de determinadas acciones técnicas para la entidad.

Con arreglo al Decreto Supremo N° 181-84-EFC, que establecen las disposiciones sobre autorizaciones de viajes al interior de funcionarios y servidores públicos y a las facultades previstas en el artículo 47° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 23853;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de los señores Funcionarios y técnicos presupuestales, Ing. José Antonio Paredes Villegas, Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, Ing. Guillermo Alvarez Caballero, Jefe de la Unidad de Racionalización y Procesos y Eco. Amilcar Villegas Monteza, Ing. Carlos Vargas Carmona, Alexander Meléndez Huasasquiche, de la Oficina de Planeamiento y Procesos, y el señor Máximo Ramírez Alvarado de la Oficina de Administración, para asistir al Seminario Taller "Gestión Presupuestaria 2003 y Formulación del Presupuesto 2004" en la ciudad de Huacho el día 27 de mayo de 2003.

Artículo 2°.- Otorgar a la delegación de participantes el monto total de 150 (Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) por gastos de movilidad y el 50% del monto fijado por viáticos según escala a nivel nacional ascendente a S/ 43 (Cuarenta y tres y 00/100 Nuevos Soles) por persona, debiendo rendir posteriormente cuenta documentado con arreglo a ley.





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

R.A. Nº 166-2003-ALC/MSI



Artículo 3º.- El egreso se afectará con cargo al Presupuesto de Egresos 2003 de la Municipalidad de San Isidro de las Unidades Ejecutoras: Planeamiento y Procesos y Administración.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE



DISTRIBUCION:

c.c.: ALC
DM
OAJ
ADM
PER
TES.
INT.

